



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-ORD-01/2025

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 30 de enero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenas tardes, les doy la cordial bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos damos inicio a la misma, agradezco la presencia de las Consejeras Integrantes de la Comisión, de nuestro Secretario técnico, a las Representaciones de los Partidos Acción Nacional, PT y Morena muchas gracias por su acompañamiento, a nuestros compañeros de Informática y de Comunicación Social, que nos apoyan para la transmisión de la misma, muchas gracias. Para iniciar le pediría de favor a nuestro Secretario técnico, realice el pase de lista y la verificación de quórum legal. Adelante por favor Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Selene Lizbeth González Medina ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo, hago de su conocimiento, que nos acompañan en esta Sesión las representaciones de los siguientes partidos políticos: el Licenciado Víctor Hugo Contreras Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Ciudadano Jorge Manuel Portes Lara, Representante Propietario del Partido del Trabajo y el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Morena. Serían quienes nos acompañan Presidenta en esta Sesión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada esta Sesión, y ahora para dar continuidad, le pediría por favor de lectura al orden del día propuesto para la misma.-

ACTA No. IEM-COE-ORD-01/2025

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. El orden del día que se somete a consideración de las Consejeras Integrantes de esta Comisión de Organización Electoral, es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta identificado con la clave IEM-COE-ORD-16/2024, y aprobación, en su caso; punto número dos, presentación y en su caso aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses septiembre–diciembre de 2024; punto número tres, Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; Punto número cuatro, Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del padrón electoral y la lista nominal de electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 16 dieciséis de enero de 2025 dos mil veinticinco; y punto número cinco asuntos generales; es la cuenta Presidenta, Consejeras Integrantes de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración el orden del día. Al no haber manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

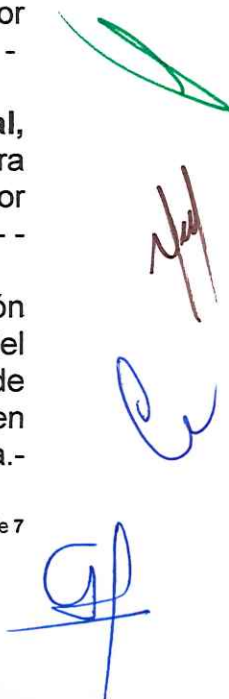
Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Sí ustedes están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Pasamos así al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-16/2024, el cual toda vez que fue circulado con anticipación, al haberse convocado está Sesión, pondré a consideración de las integrantes la dispensa de la lectura de dicha acta. Por favor Secretario, al no haber manifestación tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras Integrantes de esta Comisión, ¿Sí ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretario. Queda ahora a su consideración el contenido de dicha acta. Al no haber manifestación, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del acta identificado con la clave IEM-COE-ORD-16/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 de esta Comisión de Organización Electoral?, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad el contenido del acta Presidenta.-





ACTA No. IEM-COE-ORD-01/2025

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Pasamos así al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación, del Tercer Informe Cuatrimestral de esta Comisión, correspondiente a los meses de septiembre-diciembre del año 2024. Para lo cual, le cedo el uso de la voz Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta, muchas gracias. El Informe que se somete a consideración, de las integrantes y su presentación a los Representantes de los Partidos Políticos, tiene el siguiente contenido. En primer momento, se da cuenta de las sesiones celebradas durante este último cuatrimestre del año, por la Comisión de Organización Electoral. Se da cuenta de los Informes presentados durante las sesiones celebradas por la Comisión, así como, de la aprobación del calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 para la elección del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán. También se da cuenta de la integración del Comité y Consejo Municipal de Irimbo, de las sesiones celebradas por este Consejo Electoral, así como, el concentrado de sesiones de los Órganos Desconcentrados durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. De igual forma se da cuenta del Informe donde se tiene un apartado relativo a la Bodega Electoral del Comité Municipal y Central del Instituto Electoral de Michoacán para este Proceso Extraordinario, que ya hace unos días concluyo con la última declaratoria emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Aprobación de la ubicación de las bodegas; la notificación de la guía de verificación y remisión de formatos para el resguardo tanto de la documentación, como el material electoral. Debo decir y hacer aquí un acotamiento, que la documentación del Proceso Electoral Extraordinario se encuentra aún resguardada en la Bodega, esperando el término para que el Consejo General determine la destrucción, 120 días a partir de la celebración de la Jornada Electoral. De igual forma, se da cuenta de la documentación y material utilizado para la elección de Irimbo, la producción en relación con la Documentación Electoral, los costos, la empresa contratada, que en este caso fue Talleres Gráficos de México. De igual forma, se da cuenta de las actividades realizadas por este Órgano Electoral, en relación con la Observación Electoral, solicitudes recibidas y en su caso las aprobadas por el Consejo Local y en su caso el Consejo Distrital para la Elección Extraordinaria. Asimismo, se da cuenta de la ubicación de casillas en los apartados de desarrollo de recorridos y las aprobadas específicamente que fueron las mismas aprobadas en el Proceso Electoral Ordinario, tipos de domicilios que se tenían. Además, también se presenta el avance estadístico de padrón y lista nominal durante el último cuatrimestre del año. Finalmente las últimas dos actividades que se dan cuenta, en el corte del mes de diciembre se presenta el avance que teníamos a la destrucción de documentación electoral y del préstamo de material electoral, que de ordinario se realiza por parte de esta Dirección Ejecutiva a Instituciones Académicas, a los propios Ayuntamientos y a cualquier, digamos, Órgano que solicite el préstamo de urnas o mamparas, así como, lo que hicimos ya en el último cuatrimestre del año en relación a la suscripción de convenios, bueno de contratos de comodato para el préstamo de material electoral; en el caso de aquellas solicitudes en donde van por encima de los 10 elementos para poder garantizar el regreso de los mismos, para su posterior reutilización en otras actividades. Sería la cuenta del Informe Cuatrimestral Presidenta, Consejeras integrantes de la Comisión. -----

ACTA No. IEM-COE-ORD-01/2025

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración el presente Informe; bueno aquí únicamente resaltar, que las actividades que se dan cuenta, pues sí, prácticamente el 90 a 95 por ciento, estuvo bajo la Presidencia de la Consejera Marlene, por cuestión de determinación del Consejo General se rotaron las Comisiones; actualmente me toca presidir, pero este Tercer Informe da cuenta de los trabajos que ella encabezó, de este gran trabajo de dar seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario de Irimbo, el tema del traslado a la bodega, los ajustes, etcétera; así que el reconocimiento de este Informe es para la Consejera Marlene, muchas felicidades Consejera, al Director y a todo su equipo por el gran trabajo realizado. Si las personas pudieran ir a nuestra bodega y advertir el gran trabajo que se hizo, creó que entenderían porque a veces resaltamos el trabajo en estas sesiones públicas, porque mucho del trabajo que realizamos se queda al interior de las oficinas, al interior de cada una de las áreas, pero el ahorro que por ejemplo aquí que se hace a través del área de Organización al Instituto, a los temas presupuestales, es considerable, por que mantener el material en orden, limpio, clasificado, eso permite que elección con elección estemos ahorrando recurso económico y que no se tengan que estar comprando materiales durante cada Proceso Electoral, bueno entre muchas otras cosas que se da cuenta en este Tercer Informe Cuatrimestral, como a todas las sesiones a las que se les dio seguimiento del Órgano Desconcentrado de Irimbo, la sesión, etcétera. Así que muchísimas felicidades a la Consejera Marlene, al Director y bueno a todo el equipo de la Dirección que colaboró para la realización de este documento. Muchas gracias y al no haber manifestaciones adicionales, por favor Secretario, tome la votación correspondiente de este Informe. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral?, Les pido manifestarlo en votación económica, es aprobada por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Pasamos así al tercer punto del orden del día, relativo al Informe Final que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a esta Comisión, respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así que le cedo el uso de la voz Secretario, para que nos dé la cuenta de este informe. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Como lo dice, es el Informe final relativo a la separación y clasificación de la documentación, del plástico y de las cajas paquete electoral; realizada esta actividad a partir del 28 de octubre del 2024, para la clasificación y separación de 12,828 doce mil ochocientos veintiocho cajas paquete electoral. Hemos rendido en otras sesiones de la Comisión de Organización o en anteriores sesiones, el avance que se tenía con relación a esta actividad. El día de hoy, para mi es de orgullo poder presentar el Informe final de esta actividad, considerando que originalmente teníamos ocho periodos para el desarrollo de esta actividad y que la proyección y conclusión estaba para terminarse prácticamente en el mes de mayo, con el último Informe de esta actividad y en el mes de enero, hace unos días prácticamente, una semana, se concluyó la actividad de clasificación de esta documentación electoral, es decir, prácticamente en la mitad de los periodos cumplimos con la meta



ACTA No. IEM-COE-ORD-01/2025

programada para los ocho, considerando que estamos en una elección extraordinaria y que los requerimientos que vamos a tener en torno al uso del propio material electoral, pues evidentemente, nos consideran esa necesidad de poder realizarlo. En el Informe se da cuenta de cuatro periodos, sin embargo, esos cuatro periodos solo se realizaron en solo tres entregas a la empresa que se encargó de destruirla. En la primera entrega se hizo a través de tres vehículos, considerando 146 ciento cuarenta y seis costales en una, con 2,510 dos mil quinientos diez kilogramos, en una segunda entrega 228 doscientos veintiocho costales, con contenidos en 3,870 tres mil ochocientos setenta y en una tercera entrega 41 cuarenta y un costales, con 718.6 setecientos dieciocho punto seis kilogramos; en la segunda entrega se consideraron ocho viajes de entrega en la misma fecha, pero a través de cuatro vehículos que dieron dos vueltas, y estos correspondieron a 818 ochocientos dieciocho kilogramos, luego a 3,890 tres mil ochocientos noventa kilogramos, a 2,020 dos mil veinte, a 2,210 dos mil doscientos diez, a 718.2 setecientos dieciocho punto dos, a 3,700 tres mil setecientos, a 1,830 mil ochocientos treinta y a 1,920 mil novecientos veinte kilogramos; finalmente en la tercera entrega correspondiente a también a dos vueltas de dos vehículos que corresponden a 4,070 cuatro mil setenta, a 2,100 dos mil cien, a 2,020 dos mil veinte y a 540 quinientos cuarenta kilogramos. Con estas entregas realizadas terminamos la destrucción, clasificación, separación y entrega de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario y que corresponde en total a 32 treinta y dos toneladas 936 novecientos treinta y seis kilogramos, es lo que en papel se pudo separar concernientes en boletas y actas sobrantes. A este total habría que considerarle la suma del cartón; eso se hizo en una entrega previa para tener el total de los kilos en cuanto lo correspondiente al papel utilizado en este Proceso Electoral. Sería la cuenta Presidenta, Consejeras Integrantes de la Comisión. - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de todas y todos los presentes, el Informe que nos acaba de dar cuenta el Secretario. Bueno al no haber manifestación, como él lo dijo, únicamente reconocer el gran trabajo realizado por el equipo de la Dirección de Organización Electoral, justamente para clasificar toda esta documentación; sabemos que muchas cuestiones, todavía se tuvieron que revisar los paquetes electorales para también terminar de sacar ahí algunos documentos que estaban ahí incorporados y que debían también destruirse, fuimos testigos con la Consejera Marlene, la Consejera Silvia, bueno y las demás Consejerías Integrantes de este Consejo General, de cómo la Bodega, en qué condiciones se encontraba y como poco a poco fue, justamente, destruyéndose o bueno, enviándose a destrucción cada uno de los materiales. Otra cosa de reconocer es que justamente en esta Comisión aprobamos las etapas para la destrucción del material y que, se había contemplado inicialmente, iba a ser en ocho etapas y bueno, por la forma en la que se pudo organizar la Dirección de Organización, se logró que en la mitad del tiempo se pudiera clasificar, organizar y enviar a destrucción este material; esto también es de reconocerse, porque incluso en estas semanas algunas personas estuvieron en periodo vacacional, los trabajos continuaron en la Dirección, al haberse organizado de manera correcta; y esto de cuenta también de las actividades institucionales que se están haciendo para dejar lista la bodega electoral, justamente ahora que estamos en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Poder Judicial de nuestro Estado. Así que la bodega estará en condiciones de recibir los nuevos materiales al momento en el que lleguen, muchísimas gracias y felicidades a la Dirección de nueva cuenta, muchas gracias. Bueno, al no haber más comentarios, se tiene por recibido el presente Informe y pasamos así al cuarto punto del orden





ACTA No. IEM-COE-ORD-01/2025

del día, relativo al Informe Estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a esta Comisión respecto del Padrón Electoral y Lista Nominal de electores del Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero, con corte al 16 de enero de este año, así que, por favor Secretario, nos da la cuenta de este proyecto. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación de Presidenta. Decir que el Informe estadístico surge a partir del apartado de Padrón Electoral que puede ser consultado en la página de internet del propio Instituto Nacional Electoral, lo que hacemos nosotros es la información estadística, desagregada por sección electoral, consolidarla por entidad federativa, distrito local y municipio, para poder rendir este Informe que mes con mes hemos venido agregando a las sesiones de la Comisión de Organización Electoral. En el corte de esta fecha, del 16 de enero, el Padrón Electoral se encuentra conformado por 3,796,044 tres millones setecientos noventa y seis mil cuarenta y cuatro ciudadanas y ciudadanos, y la Lista Nominal por un total de 3,733,728 tres millones setecientos treinta y tres mil setecientos veintiocho ciudadanos, lo que representa en relación a el mes pasado un incremento del 0.52% punto cincuenta y dos por ciento. En relación a la conformación de esta Lista Nominal por rango de edad, decir que, se mantienen los números que hemos traído en los últimos informes, por que el crecimiento del Padrón Electoral, digamos esta de manera estable. Por cuanto ve al rango de edad de 18 a 29 años lo conforman 973,605 novecientos setenta y tres mil seiscientos cinco personas, que corresponden al 25.65% veinticinco punto sesenta y cinco por ciento; de 30 a 39 años lo conforman 774,256 setecientos setenta y cuatro mil doscientas cincuenta y seis lo que corresponde al 20.40% veinte punto cuarenta por ciento; de 40 a 49 años un total de 656,467 seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientas sesenta y siete, lo que corresponde o lo que representa un 17.29% diecisiete punto veintinueve por ciento y de 50 años en adelante 1,391,716 un millón trescientas noventa y un mil setecientos dieciséis personas lo que representa o corresponde el 36.66% treinta y seis punto sesenta y seis por ciento del Padrón Electoral. Por cuanto ve a la Lista Nominal en esos mismo rubros, básicamente la información de porcentajes de cobertura, es prácticamente igual, en cuanto a la Lista Nominal el rango de edad de 18 a 29 años corresponde al 25.67% veinticinco punto sesenta y siete por ciento, es decir, sube un poquito en relación a la conformación del Padrón Electoral, esto quiere decir que, uno de los grupos que va más y recoge su credencial, está entre los 18 a 29 años y de los 30 a 39; y ahorita vamos a ver qué no así ocurre en el grupo de edad de 40 a 49, donde el cubrimiento del Padrón Electoral o bueno, en este rango de edad, es de 17.26% diecisiete punto veintiséis por ciento, que es menor al crecimiento o bueno, a quienes hacen el trámite de la propia credencial de elector; igualmente de 50 años en adelante, mientras en la conformación del Padrón corresponde al 36.66% treinta y seis punto sesenta y seis por ciento, pues los que van y la recogen en realidad, corresponden al 36.61% treinta y seis punto sesenta y uno, es decir 0.05% punto cero cinco por ciento menos, que es lo que nos da las diferencias en la cobertura o la no cobertura entre Padrón y Lista Nominal. Por otro lado, en relación al Padrón Electoral de ciudadanos residentes en el extranjero, se encuentra en un 152,387 ciento cincuenta y dos mil trescientos ochenta y siete ciudadanos, de los cuales el 54% cincuenta y cuatro por ciento corresponde a hombres y el 46% cuarenta y seis por ciento corresponde a mujeres. En cuanto a la Lista Nominal se encuentra conformada solamente por 68,901 sesenta y ocho mil novecientos un personas, de las cuales el 46% cuarenta y seis por ciento de igual forma corresponde a mujeres



ACTA No. IEM-COE-ORD-01/2025

y el 54% cincuenta y cuatro por ciento a hombres. Sería la cuenta Presidenta, Integrantes de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Queda a su consideración el presente Informe, al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo, muchas gracias Secretario. Y pasamos ahora al quinto punto del orden del día relativo a asuntos generales, ¿Sí alguien desea registrar algún tema?, al no ser así y al haberse agotado los puntos del orden del día para los cuales fue convocada esta Sesión, siendo las 12:31 minutos damos por concluida la misma. Agradeciendo su asistencia de todas y de todos. Muchísimas gracias, que pasen un excelente día. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 31 de marzo de 2025 dos mil veinticinco. -----



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral



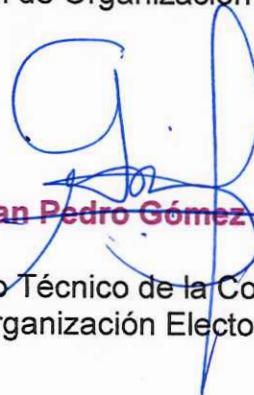
Mtra. Seiene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral